FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortega	Sanchez	Maria Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1015438960	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 05 AÑO 1993	CALLE 26B - 9 64 edificio habitare plus apto 105			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	IPIALES		
MUNICIPIO	IPIALES	TELÉFONO	732856	EMAIL	cami2393@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	03	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	08	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DISCIPLINARIO	04	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2015	278060

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL	04	2021

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE GUACHUCAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO GUACHUCAL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3226541790	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA EXTERNA- ASESORA JURID	DEPENDENCIA ABOGADA ASESORA						DIRECCIÓN CARRERA 5 8 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUPIALES			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO PUPIALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA ABOGADA ASESORA						DIRECCIÓN calle 6 No. 2-77 -Barrio El Centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PUPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA					*DIRECCIÓN* calle 6 No. 2-77 -Barrio El Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PUPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 509-2013 - ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* calle 6 No. 2-77 -Barrio El Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTADORA ANDES TRANSANDES SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206885996	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 16 71 AV BENJAMIN HERRERA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PUPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* APOYO JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 77 BARRIO EL CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE CUMBAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3188437988	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 19 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE ALDANA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO ALDANA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3188106761	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	09	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA ABOGADA ASESORA					DIRECCIÓN CARRERA 5 5A 2						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUACHUCAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO GUACHUCAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3188106761	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	06	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 959 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 5 8 55						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ECOPRODUCCION DE NARIÑO S.A.S			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO IPIALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3188106761	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	09	Año	2022	Día	30	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN - GUALCALA 2 ETAPA CASA 181						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3904050	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	11	Año	2016	Día	06	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR VII	DEPENDENCIA OFICINA CONGRESO DE LA REPUBLICA					DIRECCIÓN UTL REPRESENTANTE HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANS ANDES SAS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0327732856	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	07	Año	2016	Día	31	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 11 16 71						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5658500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	31	Mes	08	Año	2015	Día	01	Mes	07	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUXILIAR JUDICIAL	DEPENDENCIA AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM						DIRECCIÓN DIAGONAL 22 58					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 21/10/26 LA ARGENTINA, HUILA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La Argentina - Huila

Ciudad y fecha

Angélica Alejandra Duran Rojas

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.015.438.960**

ORTEGA SANCHEZ

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1993**

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2306700-01318648-F-1015438960-20220914 **0085**294312A 1 8505241700

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14906749607

(415)7707212489984(8020) 000001490674960 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 3 8 9 6 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 3 8 9 6 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	SANCHEZ	MARIA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 B 60 51 CD SALITRE TO 1 AP 301

42. Correo electrónico: cami2393@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 8 8 6 0 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 8 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Revisado SIRP 22-10-26

984. Nombre ORTEGA SANCHEZ MARIA CAMILA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-02-2026 08:56:25AM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 16:29:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015438960
Código de Verificación	101543896026101516291 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Revisado
JTRP
22-10-26

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304860932

PIB
16:20:20

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015438960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Revisado
SIRP
22-10-26

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:58:56 PM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1015438960**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA SANCHEZ MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Revisado SIRI 22·10·26

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 05:10:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015438960** y Nombre: **MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149655118** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Revisado SIRP 22-10-26

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL

La Argentina - Huila
Administración Municipal
2024 -2027
NIT. 891.180.205-7

No **497**

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIAL	IND Y COM
MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ	1,015,438,960	SI	SI

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

La Argentina Huila, 17 DE OCTUBRE DE 2026

1884 JUSTICIA PAZ TRABAJO 1960

TESORERIA MUNICIPAL

JEFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:21:52 horas del 17/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015438960,** Apellidos y Nombres **ORTEGA SANCHEZ MARIA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE LA ARGENTINA** , con NIT **891180205-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Proteccion de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Revisado STRP 22·10·26

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maria Camila Ortega Sanchez, identificado(a) con CC número 1015438960, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1015438960
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Camila Ortega Sanchez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/05/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/01/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	206 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1015438960 MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ Desde 01/05/2023 - Vigente

Generado por interfaces 19/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Revisado STRP 22.10.26

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.438.960**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Revisado STR? 22-10-26

Generado por: **CRONHIS**. Fecha Impresión:2026-01-14 12:43:45 PM(DIANA)

Dra. Diana Benavides
CONSULTORIO MEDICO INTEGRAL PUPIALES
Cel.3173877320

CONSULTORIO MEDICO INTEGRAL PUPIALES

NIT:1086102843
CRA 7 - CALLE 7 ESQUINA TELÉFONO 3173877320

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMEN: Ingreso	**HORA**: 12:39PM	**FECHA DE REALIZACIÓN**: 2026-01-14

DATOS EMPRESA Y CARGO			
NOMBRE DE LA EMPRESA		**TELÉFONO**	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		**ANTIGÜEDAD/MES**	2 AÑOS
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	ASESORA JURIDICA	**CARGO**	ASESORA JURIDICA

DATOS TRABAJADOR				
APELLIDOS Y NOMBRES	ORTEGA SANCHEZ MARIA CAMILA		**ESCOLARIDAD**	PROFESIONAL
FECHA DE NACIMIENTO	1993-05-04	**EDAD:** 32 Años	**ESTADO CIVIL**	Casado(a)
IDENTIFICACIÓN	1015438969	**GENERO:** F	**EPS**	PARTICULAR
DIRECCIÓN	BARRIO GUALCALA		**TELÉFONO**	3188106761



PARACLÍNICOS	**OBSERVACIÓN**
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL	Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

OBSERVACIONES LABORALES

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA LABOR

Capacitación y adherencia amanejo de cargas o posturas
Capacitación y adherencia pausas activas
Control peso/nutrición balanceada
Cumplir normas de seguridad y salud en el trabajo
Inducción/Reinducción en ejecución de trabajo seguro
Inducción e inspección en higiene postural y manejo de cargas
Estilos de vida saludables
Inducción e inspección de pausas activas

El médico(a) especialista en salud ocupacional hace constar que se realizó el examen médico al trabajador de acuerdo a la normatividad vigente y que la custodia de la historia clínica es su responsabilidad.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Certifico que como paciente, he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa requiere y doy fé que la información suministrada y registrada por el médico es veraz.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.



FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-19 11:00

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARÍA	CAMILA	ORTEGA	SANCHEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1015438960

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	IPIALES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	IPIALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA ARGENTINA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA ARGENTINA
Dirección	["calle 6 No. 3-52"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$64.490.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$64.490.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$15.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	NARIÑO	IPIALES	$300.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	NARIÑO	IPIALES	$75.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCO	$160.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	ALEXANDER	OBANDO	RAMIREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1032439283

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Revisado
STRP
22-10-26



Certificado de Cuenta

Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

María Camila Ortega Sánchez

Identificación

Cédula de ciudadanía: 1015438960

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 23535865

Estado

Activa

Cliente desde

17 de marzo de 2026

Esta certificación fue expedida el 15 de mayo de 2026 a solicitud del titular.

Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

Fogafín
Productos protegidos por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRES:
MARIA CAMILA

APELLIDOS:
ORTEGA SANCHEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
17/08/2016

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1015438960

FECHA DE EXPEDICION
28/10/2016

TARJETA N°
278060

Escaneado con CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ**, identificado(a) con número de documento **1015438960** y tarjeta profesional No. **278060**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f961efba558aca7852c702faf6afd1d5393587f4b3d7dfd4a62b995902c81789**

Documento generado en 15/10/2026 05:16:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Revisado
SIRP
22·10·26

CERTIFICADO N.°: 1266801

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1015438960**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	28/10/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	278060	28/10/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Revisado SIRP 22-10-26

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9d417c0411c82c2dd0abfe6f175820d9e527e459b27125fe6b22e9a3789d504**

Documento generado en 15/10/2026 05:15:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 406 del libro de registro número 24 se encuentra el acta que a la letra dice:

"ACTA No. 9.046

GRADO GENERAL -=- ORTEGA SÁNCHEZ MARÍA CAMILA -=-

En Bogotá, D.C., a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para conferir el título de **ABOGADO** *a l(a) alumno(a) señor(a)* **MARÍA CAMILA ORTEGA SÁNCHEZ,** *con Cédula de Ciudadanía Número 1.015.438.960 de Bogotá D.C., quien ha comprobado sus estudios del bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de la carrera de Derecho, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la reglamentación legal.*

El señor Rector recibió a l(a) graduando(a) la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su calidad de **ABOGADO.**

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ** *La Secretaria (fdo.)* **MARTHA HINESTROSA REY."**

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

María Camila Ortega Sánchez

C.C. 1.015.438.960 de Bogotá D.C

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Pasto, 15 de diciembre de 2023 Acta 023744 Folio 0168 Libro n.° 0032

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.° 108662 Folio 0616 Libro 04 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 313 del libro de registro n.° 26 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 20963 n.° Registro 92788

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

MARÍA CAMILA ORTEGA SÁNCHEZ C.C. 1015438960 DE BOGOTÁ D.C

ESPECIALISTA EN DERECHO DISCIPLINARIO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaria General

Vo.Bo.

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Champagnat

Ipiales, Nariño

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño,
según Resolución No. 650 del 13 de julio de 1998,

Confiere a:

María Camila Ortega Sánchez

Identificada con T.I. No. 93050414238 de Ipiales - Nariño

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según plan de estudios.

Mag. Alvaro Germán Flórez Rosero
Rector

Tec. Yaneth Patricia Velasco Pinchao
Secretaria

Anotado al Folio No. 241 Libro de Registro No. 01 del Colegio

Dado en Ipiales, Nariño, el día 27 del mes de marzo del año 2010

Premier

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ
C.C 1.015.438.960

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 1 de Marzo y el 10 de Abril de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C, el 21 de Abril de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 9d1fb633-e3c6-49a7-9c46-77f3344ed766

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUPIALES - NARIÑO

CERTIFICA

Que, una vez revisado en el Archivo, se encontró que la Abogada **MARIA CAMILA ORTEGA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No1.015.438.960 de Bogotá D.C., prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de Pupiales, mediante Contratos de Prestación de servicios así:

CONTRATO	OBJETO	TERMINO
Contrato de Prestación de Servicios CD-018 -2024	Prestación de Servicios Profesionales de abogada para la asistencia jurídica de apoyo en el manejo de los procesos y procedimientos contractuales del Municipio de Pupiales.	Del 01 de febrero al 31 de marzo de 2024
Contrato de Prestación de Servicios CD-090 -2024	Prestación de Servicios Profesionales de abogada para la asistencia jurídica de apoyo en el manejo de los procesos y procedimientos contractuales del Municipio de Pupiales. En ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública efectiva en el Municipio de Pupiales identificado con la ficha BPIM 2024525850009	Del 23 de abril al 31 de julio de 2024
Contrato de Prestación de Servicios CD-161 -2024	Prestación de Servicios Profesionales como abogada para brindar acompañamiento y asesoría jurídica de apoyo en el manejo de los procesos y procedimientos contractuales del municipio de Pupiales, en ejecución del proyecto: "fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica efectiva en el municipio de Pupiales" identificado con ficha BPIN 2024525850009.	Del 20 de agosto al 20 de diciembre de 2024
Contrato de Prestación de Servicios CD-010 -2025	Prestación de servicios profesionales de abogada para la asistencia jurídica de apoyo en el manejo de los procesos y procedimientos contractuales del municipio de Pupiales.	Del 20 de enero al 30 de junio de 2025

La presente constancia se expide a petición de la interesada, se firma en la Alcaldía Municipal de Pupiales, a los dos (02) día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

MIGUEL FERNANDO BUCHELI RODRIGUEZ
Secretario General

PROYECTO:	REVISÓ:	APROBÓ
Firma: Nombre: Angelita Rosero Jaramillo Cargo: Auxiliar de Archivo	Firma: Nombre: Miguel Fernando Buchelli R Cargo: Secretario General	Firma: Nombre: Miguel Fernando Buchelli R Cargo: Secretario General

TRANS ANDES
Transportamos con rapidez y seguridad

OFICINA PRINCIPAL IPIALES
CRA 11 No. 16-71 Av. Benjamín Herrera
Tel.: 7733250-7734255-7732856
Cel. 3206885996 - 3206886015

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1 DE 2024

CONTRATANTE:	**TRANSPORTADORES ANDES TRANSANDES S.A.S**
NIT:	**837000785-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARTHA LUCIA SÁNCHEZ CABEZAS**
CELULAR:	**3206886002**
IDENTIFICACION:	**C.C. No. 1.015.438.960 expedida en Ipiales - Nariño**
CONTRATISTA:	**MARÍA CAMILA ORTEGA SÁNCHEZ**
IDENTIFICACION:	**C.C. No. 1.015.438.960 expedida en Bogotá**
DIRECCION:	**Gualcala 2 casa 105B**
CELULAR:	**3188106761**
PERFECCIONAMIENTO:	**17 de junio de 2024.**

OBJETO: CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA ANDES TRANSANDES S.A.S

Entre los suscritos a saber MARTHA LUCIA SÁNCHEZ CABEZAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.438.960 expedida en Ipiales (N), obrando en nombre y representación de la empresa Transportadora Andes Transandes S.A.S obrará como CONTRATANTE por una parte y por otra MARÍA CAMILA ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1015438960 de Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones:

CLAUSULAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO:

PRIMERA. OBJETO: CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS MINIMOS DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA ANDES TRANSANDES S.A.S

PARAGRAFO: Forma parte integrante del presente documento la propuesta presentada por parte de la CONTRATISTA.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

La contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas que se refieren a continuación:

Actualizar los siguientes componentes del manual, teniendo en cuenta la normatividad vigente:

MARCO NORMATIVO DEL MANUAL
-MARCO CONSTITUCIONAL
-MARCO LEGAL
CAMPO DE APLICACIÓN
DEFINICIONES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

TRANS ANDES
Entregamos con rapidez y seguridad

OFICINA PRINCIPAL IPIALES
CRA 11 No. 16-71 Av. Benjamín Herrera
Tel.: 7733250-7734255-7732856
Cel. 3206885996 - 3206886015

- VALORES CORPORATIVOS
- MISIÓN
- VISIÓN
POLITICA DE CALIDAD
COMPONENTE ETICO
TALENTO HUMANO
- DENOMINACIÓN DE CARGOS

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones especiales:

1. Formular la actualización y reformulación del Manual de funciones y requisitos mínimos con sus respectivos Flujogramas.
2. Proyectar el documento de implementación del manual de funciones y requisitos mínimos y sustentarlo ante la Asamblea General.
3. Realizar la socialización del Manual ante los empleados de la Empresa.
4. Acatar las exigencias y recomendaciones realizadas por el contratante, que versen sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Mantener disponibilidad permanente con la Empresa, con el fin de atender los requerimientos que versen sobre el objeto del contrato, respondiendo por la prestación efectiva del servicio contratado a fin de obtener los resultados requeridos dentro del tiempo y condiciones establecidas ên este contrato, utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos
6. Informar oportunamente al contratante acerca de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato
7. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, debiendo acreditar la planilla de pago correspondiente, el cual se realizará teniendo en cuenta la base de cotización que aplique de acuerdo con la cuantía del negocio jurídico
8. Presentar los informes que le requiera la Gerente, en donde se evidencia el cumplimiento del contrato y de cada una de las obligaciones detalladas.
9. A la terminación del contrato debe entregar al supervisor o jefe de la dependencia en la que ejecutó las actividades contractuales, el archivo de gestión que haya producido en desarrollo del objeto contractual, así como los bienes.

B. DE LA EMPRESA: 1) Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios; 2) Cancelar el valor del contrato, en la forma establecida en el mismo; 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través de los funcionarios encargados de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.

TRANS ANDES
Entregamos con rapidez y seguridad

OFICINA PRINCIPAL IPIALES
CRA 11 No. 16-71 Av. Benjamín Herrera
Tel.: 7733250-7734255-7732856
Cel. 3206885996 - 3206886015

Valor total del contrato	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
Valor pagado	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
Saldo a favor de la empresa	CERO PESOS (0)
Saldo a favor del contratista	CERO PESOS (0)

La terminación del contrato referido, se da por cumplimiento del objeto contractual, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por los intervinientes, el (22) de JULIO del dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO,

MARTHA LUCIA SÁNCHEZ CABEZAS
R.L TRANSPORTADORA ANDES
TRANSANDES

EL CONTRATISTA,

MARIA CAMILA ORTEGA SÁNCHEZ
C.C. 1.015.438.960

TRANS ANDES
Entregamos con rapidez y seguridad

Personería
Municipal de Cumbal

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE CUMBAL

EN DEBIDA Y LEGAL FORMA

HACE CONSTAR QUE:

Que la Doctora **MARIA CAMILA ORTEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 101543890, se desempeñó como Asesora Jurídica en el despacho de la Personería Municipal de Cumbal Nariño, durante el periodo comprendido entre Enero y Febrero del año 2024, vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma en el Despacho de la Personería Municipal de Cumbal Nariño, a los veintidós(22) días del mes de Septiembre del año 2025.

DAYANA CAROLINA VELASCO OVIEDO

Personera Municipal

Cumbal Nariño

Libertad y Orden

Departamento de Nariño
Municipio de Aldana
Concejo Municipal

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALDANA – NARIÑO
NIT: 900416492

CERTIFICACIÓN

HACE CONSTAR

Que, **MARÍA CAMILA ORTEGA SÁNCHEZ** IDENTIFICADA C.C.Nº. 1.015.438.960 de Bogotá, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales al Concejo Municipal de Aldana (N), de conformidad con el siguiente detalle.

Nº DE CONTRATO	*FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO*	*OBJETO*	*ESTADO*
CD004 de 2023	**INICIO:** 07 de septiembre de 2023. **FINALIZACIÒN:** 29 de diciembre de 2023.	Prestación de servicios profesionales para el cumplimiento jurídico al Concejo Municipal de Aldana;	Liquidado

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

En constancia de lo anterior, se firma en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro 2024.

ROGER DANILO CANCHALA V.
Presidente C.M.

150-04.03-048

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHUCAL

CERTIFICA

Que la señora **MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.015.438.930 de Bogotá D.C, presta sus servicios profesionales de abogada para la asistencia jurídica de apoyo en el manejo de los procesos y procedimientos contractuales del municipio de Guachucal, bajo contrato No. 190 del 07 de junio de 2023, durante el periodo de 07 de junio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

Para constancia se expide en Guachucal a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHUCAL
NIT 800015689-1
TALENTO HUMANO

JESSIKA BONILLA SANTIUSTY
Jefe de Talento Humano
Alcaldía Municipal de Guachucal

ECOPRODUCCIÓN
NARIÑO SAS

NIT. 900.585.597-1

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ECOPRODUCCIÓN NARIÑO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La Dra. María Camila Ortega Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.015.438.960 de Bogotá, presto sus servicios como ABOGADA en el apoyo jurídico de la estructuración de procesos agroindustriales desde el 05 de Septiembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023.

Para constancia se firma en Ipiales a los 03 días del mes de Abril de 2023

ECOPRODUCCION NARIÑO S.A.S

ALVARO EFRAIN OBANDO REYES
GERENTE GENERAL
ECOPRODUCCIÓN NARIÑO S.A.S.
NIT. 900.585.597-1
TELEFONO: 3185847708

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

C.T.S. No.1317

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral del(la) servidor(a) público(a) **MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.015.438.960, se encontró que está vinculado(a) en la planta de personal con carácter de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, mediante Resolución No. 2652 del 17 de noviembre de 2016, tomando posesión según acta No 2652 del 17 de Noviembre de 2016, desempeñando en la actualidad el cargo de Asesor VII, de la unidad de trabajo legislativo del Honorable Representante a la Cámara HERNAN ESTUPIÑAN CALVACHE; con un total devengado de CATORCE MILLONES PESOS ($14.000.000), moneda corriente, compuesto por:

Asignación básica: $ 14.000.000 Se

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de junio de 2022, por solicitud de la interesada.

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: FÉLIX HERNANDO MONROY PATIÑO
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS

TRANS ANDES
Entregamos con rapidez y seguridad

OFICINA PRINCIPAL IPIALES
CRA 11 No. 16-71 Av. Benjamín Herrera
Tel.: 7733250-7734255-7732856
Cel. 3206885996 - 3206886015

LA SUSCRITA CONTADORA GENERAL DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA ANDES "TRANSANDES S.A.S." EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

A PETICION VERBAL DEL INTESADO

C E R T I F I C A

Que la señorita ***MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ****, portadora de la cédula de ciudadanía No.1.015.438.960 expedida en Bogotá D.C. trabajó en nuestra empresa, en el periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016, como* ***ASESORA JURIDICA****, mediante contrato de prestación de servicios, devengó unos honorarios mensuales de* ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS*** *($2.500.000).*

En constancia se firma en la ciudad de Ipiales, a los ocho (08) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

SANDRA ELIZABETH BURBANO GARRETA
Contadora General
T.P. 79581-T

C.C. Archivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA PENAL

EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C E R T I F I C A

Que MARÍA CAMILA ORTEGA SÁNCHEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.015.438.960 de Bogotá, desempeñó el cargo de Auxiliar Judicial Ad Honorem al servicio de este Despacho, para el cual fue nombrada mediante Resolución número 070 del treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015), habiendo tomado posesión en la misma fecha. Laboró en forma continua durante el lapso comprendido entre el treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015), hasta la fecha, tiempo completo de lunes a viernes.

Durante este tiempo desarrolló las siguientes funciones propias del cargo, bajo la dirección y supervisión del Magistrado titular del Despacho:

- *Elaboración de proyectos de sentencias y autos interlocutorios que llegan en segunda instancia a la Sala Penal de este Tribunal.*
- *Elaboración de proyectos sobre autos de sustanciación en toda clase de procesos.*
- *Registro de entrada y salida y anotación de providencias, lo mismo que los trámites pertinentes para la entrega de los procesos a la Secretaría y demás Despachos de esta Corporación.*
- *Elaboración de comunicaciones (oficios y telegramas) en los diferentes procesos que llegan a conocimiento de este Despacho.*

La presente certificación se expide por petición verbal de la interesada, en Bogotá D.C., al primer (1°) día del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

GERSON CHAVERRA CASTRO
Magistrado

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015438960 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 05:06 PM

Código Verificación: **4Y5HWPGEUX**

Válida hasta: **15/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Revisado
STRP
22-10-26

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completo

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ
Nombre abreviado	MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ
Fecha de creación	26/07/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1015438960
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	COP
País	COLOMBIA
Ciudad	Nariño
Municipio	Ipiales

Información de contacto

Dirección	GUALCALA 2 CASA 105B
Código postal	
Teléfono de oficina	3188106761
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	apoyojuridicomc@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	apoyojuridicomc@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Prof
Nombre	MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3188106761
Fax	
Correo electrónico	apoyojuridicomc@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.r

Recibido 22-10-26

La Argentina Huila, octubre del 2026

Ingeniero:
FABIÁN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ
Alcalde Municipal 2024 - 2027
La Argentina – Huila

REFERENCIA: PROPUESTA LABORAL

Yo, **MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.015.438.960 de Ipiales - Nariño, de manera atenta y respetuosa, me permito presentar propuesta que tiene por objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN ESTATAL, LA GESTIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y EXTRAJUDICIAL QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL"**. La cual podría desarrollar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico a las diferentes dependencias de la Administración Municipal en asuntos relacionados con la contratación estatal, la gestión jurídico-administrativa y demás actuaciones que se requieran en desarrollo de las competencias institucionales.
2. Apoyar la elaboración, estructuración, proyección y revisión jurídica de los estudios y documentos previos de los procesos de contratación que se adelanten para la ejecución de los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de La Argentina, de conformidad con la normatividad contractual vigente.
3. Apoyar la proyección y revisión de actos administrativos, conceptos jurídicos, respuestas a observaciones, requerimientos y demás documentos que se requieran en el desarrollo de los procedimientos contractuales, jurídicos y administrativos de la entidad
4. Apoyar la revisión jurídica de convenios, contratos, modificaciones, adiciones, prórrogas y demás actuaciones contractuales que sean sometidas a su consideración, verificando su adecuación al marco normativo vigente
5. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actuaciones y procedimientos administrativos y extrajudiciales del Municipio, incluyendo la proyección de documentos, análisis de antecedentes y formulación de recomendaciones jurídicas para la protección de los intereses institucionales.
6. Asistir a reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de coordinación institucional cuando sea requerido, con el fin de brindar orientación jurídica sobre los procesos contractuales, proyectos de inversión y asuntos administrativos objeto del contrato

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO:
CINCO MILLONES DE PESOS ($3'500.000) M/CTE.

PLAZO DELCONTRATO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será la que el municipio disponga, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

MARIA CAMILA ORTEGA SANCHEZ
C.C. 1.015.438.960 de Ipiales - Nariño